



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Febrero de 2004

032/04

Expte. N° 14.213/03

VISTO:

La resolución n° 649/03 mediante la cual se convoca a Concurso General de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Auxiliar Técnico SCD del Departamento de Cómputos - Categoría 04 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el 04 de diciembre ppdo. se venció el período de inscripción para el concurso antes enunciado y no registrándose inscripciones para el mismo se procede a declararlo desierto;

Que a la fecha se hace imprescindible la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico SCD del Departamento de Cómputos - Categoría 04 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el mecanismo de concurso abierto de entrevista, antecedentes y oposición;

Que en la Res.-C.S.-N° 111/03 su artículo 4° reza: " *...disponer que todos los cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución N° 687/88 y sus modificatorias.*"

Que la tramitación del concurso abierto se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. N° 687/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTA la convocatoria oportunamente efectuada por Res. N° 649/03, para cubrir el cargo de AUXILIAR TECNICO SCD DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTOS - Categoría 04 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de AUXILIAR TECNICO SCD DEL DEPARTAMENTO COMPUTOS - Categoría 04 - del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, con una remuneración mensual de \$ 498,25 (Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON -  
..//



032/03

Expte. N° 14.213/03

VEINTICINCO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la resolución n° 687/88 y sus modificatorias.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

- Tener más de 21 años y hasta 35 años de edad.
  - Estudios Secundarios Completos.
  - Ser Argentino nativo, por opción o naturalizado.
  - Certificado de buena conducta.
  - Experiencia en funciones de cargos similares.
  - Redacción propia.
  - Dactilografía.
  - Conocimientos avanzados de paquetes ofimáticos y sistemas operativos para equipos personales: Windows 9X, MILENIUM, XP.
  - Conocimientos de sistemas operativos de red.
  - Conocimientos de lenguajes de Programación, Análisis de Sistemas y Diseño de bases de datos.
  - Conocimiento de AutoCAD, SPSS y TELEFORM.
  - Conocimiento de avanzados de hardware de computadoras.
  - Conocimientos de electrónica general.
  - Conocimientos de textos en inglés.
- Difusión: 23 y 24 de Febrero de 2004.
- Publicación: 25, 26, 27 de Febrero y 01 y 02 de Marzo de 2004.
- Recusación de Junta Examinadora: 03 y 04 de Marzo de 2004.
- Inscripción y Presentación de Antecedentes:  
Presentar solicitud de Inscripción dirigida al Sr. Decano (original y copia), carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el interesado.  
**LUGAR:** Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería –Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia N° 5150  
**FECHAS:** 05, 08 y 09 de Marzo de 2004.  
**HORARIO:** 09:00 a 12:00 horas.
- Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición: Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 22 de Marzo de 2004 a horas 09:00.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente

..//



032/04

Expte. Nº 14.213/03

convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido, conforme lo dispone el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, que la Junta Examinadora estará constituida de la siguiente manera, actuando como Veedor Gremial - Titular y Suplente - según se indica:

**Titulares**

- Sr. Walter Orlando VACA
- Lic. Dionicio CORRILLO
  
- Srta. Selva del Valle GUANUCO

Jefe Departamento de Cómputos  
Director de Sistemas del Centro de Cómputos.  
Supervisor Técnico del Dpto. Cómputos.

**Suplentes:**

- Ing. Víctor Jesús DIAZ
- Prof. Fernando Néstor ALMEDA
- Sr. Miguel Angel VARGAS

Director Gral. del Centro de Cómputos.  
Jefe Departamento Alumnos.  
Supervisor de Registro General e Informática.

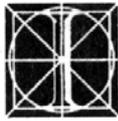
**Veedor Titular:** Sr. Roberto Gerardo GASPAS  
**Veedor Suplente:** Sr. Héctor Martín CORREJIDOR

ARTICULO 4º.- Hágase saber, dése a difusión y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/dng

Ing. HÉCTOR PAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



**CARGO:** AUXILIAR TECNICO SCD  
**NIVEL :** 04

Depende jerárquicamente del Supervisor Técnico del Departamento de  
Cómputos.

**MISION:** Ejecutar todas las tareas de carácter técnico y/o administrativas emergentes del desarrollo de la actividad del Departamento de Cómputos, según el ordenamiento de las instrucciones impartidas por la Jefatura.

**FUNCIONES :**

- Asistir en el uso de programas de aplicación y manejo de equipamiento informático a los usuarios del Departamento de Cómputos.
- Instalación, configuración y actualización de software de computadoras.
- Instalación, configuración y mantenimiento de hardware de computadoras.
- Realizar el diagnóstico y redactar el informe técnico correspondiente de fallas de equipos informáticos.
- Instalación, operación y mantenimiento de equipos audiovisuales.
- Operación de los servidores de impresión de la red LAN de la Facultad.
- Colaborar en el desarrollo y prueba de sistemas informáticos.
- Operar sistemas administrativos y realizar carga de datos.
- Registrar reservas de turnos de uso de equipamiento informático.
- Registrar trabajos de impresión realizados en el Departamento.
- Actualizar el inventario de recursos informáticos de la Facultad (computadoras, software, periféricos, bibliografía, etc.)
- Controlar el cumplimiento del reglamento del Departamento de Cómputos.
- Realizar toda otra tarea que le sea solicitada por las Autoridades de la Facultad.